



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renovación Designación por concurso - Sigal // EX-2023-00199014- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 4, designado por resoluciones del H. Consejo Superior RHCS-2023-929-E-UNC-REC, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Agustín SIGAL (Legajo 43.919); y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Agustín SIGAL no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al Art. 64° del Estatuto Universitario de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los/as profesores/as designados/as por concurso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Agustín SIGAL (Legajo 43.919), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/23), en el Laboratorio de Energías Sustentables de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 24 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

